

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS. CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2023. MOVILIDADES HASTA EL
31/07/2025. SEGUNDO PERIODO DE RESOLUCIÓN, ENTRE EL 12/10/2024 Y EL 31/10/2024**

Se publica la adjudicación provisional de ayudas del segundo período de resolución de la Convocatoria Extraordinaria de ayudas del programa Erasmus+ Prácticas 2023, movilidades hasta el 31/07/2025

En el Anexo I se encuentran las solicitudes que han resultado beneficiarias de una ayuda, con las columnas siguientes:

- Columna "Expediente": nº de expediente de la solicitud en AIRE (<https://aplicat.upv.es/aire-app>)
- "Ayuda individual": importe total recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica.
- "Ayuda menos oportunidades": importe adicional que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.
- "Total ayuda individual": la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.
- "Ayuda viaje": importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida si ésta se encuentra en alguno de los países asociados de las regiones 1 a la 12, ó 0 si la institución de acogida está en uno de los países del programa o en alguno de los países asociados de las regiones 13 a 14.
- "Total ayuda": Importe total que recibe la persona beneficiaria.
- "Puntuación": Puntuación del baremo.

En este periodo no ha habido solicitudes excluidas.

Todas las solicitudes presentadas en el período han recibido una ayuda definida en función de la información presentada por cada solicitante.

El importe global provisional asignado en este período de resolución es de **27.806,00 euros**.

Los solicitantes que quieran presentar alegaciones, podrán hacerlo hasta el 25 de noviembre de 2024 inclusive, ante el órgano instructor, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, a través de un escrito que deberá presentarse a través del Registro General de la UPV preferentemente por medios telemáticos, y por e-mail a opii@upv.es.

En Valencia, a 15 de noviembre de 2024

Oficina de Programas Internacionales de Intercambio



OFICINA DE PROGRAMES
INTERNACIONALS D'INTERCANVI

ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación
177545	4130	0	4130	820	4950	-0,1733
177404	1395	0	1395	0	1395	-0,6029
177460	2800	0	2800	1500	4300	9,0571
177520	1400	0	1400	1500	2900	0,8241
177571	2700	0	2700	0	2700	0,07
177584	1320	0	1320	0	1320	-1,6
177428	2170	0	2170	820	2990	-0,0457
177527	1365	0	1365	0	1365	0,35
176485	1455	808	2263	0	2263	0,6119
176679	2123	0	2123	1500	3623	8,8
TOTAL					27.806,00 €	